



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

PARRAL, 08 May 2015

DECRETO EXENTO N°: 4.649

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- La Solicitud de fecha 30.04.2015, presentada por Doña Jaqueline Silva Saldias.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ., Directivo, Grado 6° E.M.R.-
- 5.- El Decreto Exento N°4365, del 04.05.2015, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante, a Doña MARIA INES SOTO CERDA, Directivo, Grado 6°E.M.S.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Permiso Sin Goce de Remuneraciones, a doña **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12° E.M.R. a partir del 05 de Mayo hasta el 31 de Julio del 2015, ambas fechas inclusive, debiendo reincorporarse a sus funciones, el día 01 de Agosto del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



[Firma]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/MISC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Biblioteca
- Interesada
- Adm. y Finanzas